



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de junio de 2023.-

VISTO:

La solicitud formulada por la Sra. AGUIRRE ZULMA DNI 22.005.124, por el traslado a la Ciudad de La Plata; el mismo traslado será con el fin de poder ser atendido en hospital de dicha ciudad y/o centro de Salud,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, con los problemas de salud que padece, ha sido debidamente constatado por encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que este Departamento Ejecutivo desea hacerse cargo en consecuencia de los gastos originados con motivo de tal traslado, el que fuera realizado por la empresa Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$26.500-) a la Sra. AGUIRRE ZULMA ANDREA DNI 22.005.124, por el traslado a la Ciudad de La Plata; el mismo traslado será con el fin de poder ser atendido en hospital y/o centro de Salud d dicha Ciudad, atento la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos.-

ARTICULO 2*.- Autorízase a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior, a favor de Agencia de Remis STYLO propiedad del Sr. BATTICCI JUAN IGNACIO. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Subsidio de Indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N*1239

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte